

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H- 1415/18

SALTA, 26 SET 2016

Expte. Nº 4.795/16

VISTO:

La Resolución CS N° 240/16 mediante la cual se distribuye el crédito presupuestario por Dependencia en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a la distribución del crédito otorgado a esta dependencia de forma interna para atender las necesidades de funcionamiento de todas las áreas administrativo-académicas, como así también ordenar la ejecución de los gastos de funcionamiento para el corriente ejercicio económico-financiero;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico de esta Unidad Académica, de acuerdo a anteproyecto presentado por Secretaría Administrativa y Dirección Gral. Administrativa Contable, con pedidos, necesidades previstas y el fundamento respectivo para garantizar el funcionamiento institucional, realizó análisis y reelaboró la distribución del crédito para las diferentes dependencias administrativo-académicas de la Facultad,

Que mediante Despacho Nº 073/16 y modificaciones introducidas, la Comisión mencionada presenta propuesta de distribución interna de recursos otorgados por el Consejo Superior para garantizar el funcionamiento de la Facultad de Humanidades, aconsejando su aprobación e incorporando en tal despacho los recursos de la F.F. 16, los que corresponden a saldos presupuestarios 2015 no ejecutados;

Que así como los Consejos Superiores de las Universidades son responsables por la distribución de los recursos otorgados por Tesorería de la Nación, en virtud de la autarquía económico-financiera que detentan las universidades nacionales, en esta Universidad Nacional de Salta, también son alcanzados por tal responsabilidad los órganos de gobierno de las distintas dependencias, según lo previsto por el art. 113, inc. 18 y art. 136 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinar a del 06/09/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- FIJASE en la suma total de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00) el total de gastos de funcionamiento para la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio 2016, según el marco de lo establecido en Resolución CS-240/2016.

ARTICULO 2º.- INCORPORAR al presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2016 la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETI: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 237.487,53) recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento 16 – saldos no ejecutados durante el ejercicio 2015.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

1415/18 RES. H-

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Expte. Nº 4.795/16

..//

ARTICULO 3º.- DISPONER la distribución de crédito por dependencias de esta Unidad Académica para el corriente ejercicio económico-financiero 2016, según lo establece el Anexo I, el que forma parte de esta Resolución.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Escuelas, Departamento de Lenguas, Departamento de Posgrado, Comisión de Hacienda de la Facultad, Dirección Gral. Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas. Publíquese en el Boletín Ofician, cumplido el trámite, archívese. AVE

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA TÉCNICA PACULTAD DE HUMANIDADES - UNLSO.

'Illane SALE

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO **DECANO** Facultad Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H- 1415/16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

TOTALES

Expte. Nº 4.795/16

ANEXO I - PRESUPUESTO 2016
DISTRIBUCION POR DEPENDENCIAS

CREDITO - EJERCICIO 2016

 Resolución CS-240/16
 \$ 3.000.000,00

 Economías de Inversión FF 16
 \$ 237.487,53

 TOTAL CREDITO ASIGNADO
 \$ 3.237.487,53

Dependencia

27 FACULTAD DE HUMANIDADES - DISTRIBUCION DE CREDITO PARA GASTOS de FUNCIONAMIENTO

PARCIAL

	27-1	DOCENCIA		\$ 749.400,00	
	27-1-1	Escuela de Filosofia\$ 50	0.500,00		
	27-1-2	Escuela de Antropología\$ 61	1.500,00		
	27-1-3	Escuela de Ciencias de la Educación	3.900,00		
	27-2-4	Escuela de Historia\$ 73	1.500,00		
	27-1-5	Escuela de Ciencias de la Comunicación\$ 68	8.100,00		
	27-1-6	Escuela de Letras	3.900,00		
	27-1-7	Departamento de Lenguas \$ 23	3.800,00		
	27-1-8	Fondo Editorial	0.000,00		
	27-1-10	Apoyo a la formación docente\$	5.500,00		
	27-1-11	Apoyo a Congresos. Jornadas. etc	5.000,00		
	27-1-12	Fondo de Posgrado\$50	0.000,00		
	27-1-13	1 office do notabilitation decomes in the control i	8.000,00		
	27-1-13	Extensión\$ 12	2.700,00		
	27-4-15	Fortalecimiento Académico a docentes	5.000,00		
	27-4 ADMINISTRACION			\$ 1.812.287,53	
	27-4-5	Gastos varios de administración	8.087,53		
	27-4-6	Decanato\$ 70	0.000,00		
	27-4-7	Contrataciones - Facultad	3.000,00		
	27-4-8	Reparación de equipos y mantenimiento	0.000,00		
	27-4-9		0.000,00		
	27-4-10	Equipamiento en General\$ 930	0.000,00		
	27-4-11	Perfeccionamiento PAU\$ 17	7.000,00		
	27-4-12	Gastos representación Consejeros	5.000,00		
	27-4-13	Previsión para Gastos Eventuales	9.200,00		
	27-4-16		0.000,00		
	27-4-17	Publicidad y comunicaciones\$ 20	0.000,00		
	27-10	27-10 ESTUDIANTES - AYUDA ECONOMICA		\$ 675.800,00	
	27-10-1	Apoyo a tesistas y trabajos finales\$ 20	0.000,00		
	27-10-2	Actividades de Campo\$ 150	0.000,00		
	27-10-3	Apoyo p/asistir a Congresos, Jornadas, etc \$ 159	9.800,00		
	27-10-4		8.100,00		
	27-10-5	Becas de investigación\$ 260	0.000,00		
	27-10-6	Proyecto en Contexto de Encierro\$	9.000,00		
	27-10-7		5.000,00		
		Fondo de Fomento a la Extensión	3.900,00		
TOTAL CREDITO DISTRIBUIDO			\$ 3.237.487,53		
			What was the second with the second second		

Julius &

STELLA MARIS MIMESCI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humandisdan - di ISS Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO

DECANO

Facultad Humanidades - UNSa